

BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con el No. 087-2009-J.ACM-FP.- Se hace conocer lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- (CAUSA No 087-2009 J.ACM-FP).-Quito, Distrito Metropolitano, 18 de abril del 2009, las 16h08. - Agréguese al proceso las contestaciones a los oficios dispuestos en el término de prueba, los mismos que se tomarán en cuenta al momento de resolver. En virtud que el Licenciado Felix Vianco Rojas, Director de Comunicación Social encargado del Gobierno Municipal de Santo Domingo, ha remitido un CD-DVD que contiene la cuña difundida en los canales de Televisión Zaracay TV y Majestad TV; y, un CD con el contenido de la cuña de audio que ha sido difundida en las estaciones de radio y en publicidad rodante; se señala el día domingo 19 de abril del 2009, a las 11h00, para que se realice la diligencia de exhibición y transcripción de audio y video, se designa perito al señor abogado Edwin Fabián Haro Aspiazu, quien se posesionará de su cargo el momento mismo de la diligencia, debiendo presentar su informe en el plazo de 24h00, oficiase. Notifíquese con el contenido de esta providencia al señor Kléber Paz y Miño Flores, en el correo electrónico jmejia@santodomingo.gov.ec y el casillero N°- 4 del Tribunal Contencioso Electoral; al Ing. Pedro Sangoquiza, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático y al Presidente de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, se les notifica en la cartelera visible que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral, por cuanto no han señalado domicilio electoral. CUMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que le comunico para los fines de Ley

Dr. Leonardo Alvarado Peña.
Secretario Relator (e)